



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 20 MAR. 2020

N° 00045-2020-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 118-2020-ARCC/GG/OA/URH y el Informe Legal N° 00156-2020-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00019-2020-ARCC/DE, se designó, entre otros, en el puesto de Jefe de la Unidad Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, al señor Adrián Guillermo Huayama Andrade, quien, mediante Carta de fecha 04 de marzo de 2020, formuló renuncia al referido cargo, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia;

Que, asimismo en el marco de las funciones establecidas por el literal o) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la Entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario encargar el puesto de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de Renuncia

Aceptar, a partir del 23 de marzo de 2020, la renuncia formulada por el señor Adrián Guillermo Huayama Andrade, al puesto de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2. Encargatura

Encargar, a partir del 23 de marzo de 2020, a la señora Flor de María Susana García, el puesto de confianza de Jefe de la Unidad de Logística, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

